

Propuestas de Buenas Prácticas desde el TS en torno al proceso de regulación extraordinaria de personas migrantes

1. Conocer los requisitos y el procedimiento establecido para poder situarte



Además de las fuentes oficiales te invitamos a hacer una lectura detallada de [nuestra sección web sobre la regularización](#).

2. Informar sobre el papel del TS en este procedimiento para la defensa de la profesión y calidad en la atención



Visibilizar en la institución o entidad en la que trabajas que la acreditación de las situaciones de vulnerabilidad sólo se puede realizar desde profesionales del Trabajo Social y que el mismo requiere un espacio y un tiempo específico para la atención adecuada a la persona y la valoración de su situación de vulnerabilidad.

Analizar la situación en tu entidad para que se establezcan criterios de organización



Hacer un estudio estimatorio del volumen real de solicitudes de “certificados de vulnerabilidad”

Hacer un estudio estimatorio del volumen real de solicitudes de “certificados de vulnerabilidad” en base a las solicitudes que está llegando en esta primera semana de cara a valorar la pertinencia de reorganización del trabajo durante la duración del proceso de regularización.

Comunicar dicha estimación a puestos de jefatura o coordinación con el objeto de que se establezcan las instrucciones necesarias para la reorganización temporal del servicio en base a criterios que desde cada servicio se considere, siguiendo las indicaciones e instrucciones que desde la entidad se establezcan, salvo que las mismas sean del todo contrarias al código deontológico de la profesión. Ejemplos de reorganización:

- a. Instrucciones en torno al nivel de prioridad de atender estas solicitudes
- b. Instrucciones relativas a concretar a qué personas se les elaboraría el certificado. Si sólo a personas que han sido alguna vez en el servicio, si a toda persona que lo solicite...
- c. Asignación de personal de TS específico, liberando de manera temporal de otras tareas profesionales para dedicarse de manera exclusiva o una parte de su jornada laboral a la atención de solicitantes y valoración de situaciones para la firma responsable del documento
- d. Ampliación de jornadas laborales cumpliendo con las condiciones y remuneraciones legalmente establecidas para estas ampliaciones

Plantear iniciativas y propuestas para la atención adecuada a las personas migrantes



Proponer estrategias informativas que faciliten un triaje inicial

Proponer estrategias informativas dentro del ayuntamiento o la entidad social que faciliten un triaje inicial a través de información a la población migrante para detectar los casos que realmente requieren la firma del documento “certificado de vulnerabilidad” Algunos ejemplos:

- a. Diseño de infografías y carteles informativos en la entrada de las entidades en las que se está acercando la ciudadanía a preguntar
- b. Formación al personal administrativo de las entidades integrantes que forman parte de los servicios de información ciudadana.
- c. Organización de espacios informativos o charlas grupales, con la colaboración de entidades especializadas en la materia donde puedan asistir las personas migrantes que residan por la zona de influencia de la entidad en la que trabajas
- d. Difusión de los contactos de los recursos a los cuales se puede dirigir la población para recibir información
- e. Facilitación del enlace donde la persona puede saber si reúne los requisitos iniciales para solicitar la regularización: <https://www.inclusion.gob.es/simulador-de-requisitos-regularizacion-extraordinaria-2026>
- f. Utilización de los canales informativos de los que disponga el ayuntamiento o la entidad social tanto de redes sociales, como medios de comunicación (radios, televisiones y prensa local) donde se traslade la información específica sobre este proceso adaptada a la realidad del municipio, clarificando requisitos, procedimiento y supuesto en el que es necesario dicha certificación.

Establecer una metodología de trabajo para ofrecer garantías y calidad en la atención



Establecer una metodología de trabajo para ofrecer garantías y calidad en la atención

5. Instrumentos o herramientas profesionales



En el caso que tengas asignada la tarea de cumplimentar el modelo de certificado establecido, proponer al equipo profesional del servicio en el que te encuentres un acuerdo en relación a los instrumentos o herramientas profesionales a utilizar para poder proceder desde dicha entidad a la acreditación de la situación de vulnerabilidad. Entre las mismas se puede encontrar:

- a. La entrevista en profundidad: estructurada, semiestructurada...
- b. El acta de comparecencia y manifestación firmada por la persona solicitante y por la persona Trabajadora Social
- c. La declaración jurada/responsable sobre la situación personal administrativa firmada por la persona solicitante

Entrevista en profundidad y registro documental

5. La entrevista en profundidad



Desde el Colegio consideramos que la entrevista en profundidad (en cualquiera de sus modalidades) como herramienta profesional, es la que más pone en valor el papel y la importancia de nuestra profesión en los procesos de valoración y acreditación de situaciones de vulnerabilidad. En este caso se puede detectar, a través de la entrevista, los elementos básicos necesarios para poder realizar una valoración básica de cómo está afectando a la persona su situación administrativa irregular como factor estructural que genera por sí mismo vulnerabilidad en distintos ámbitos.

En este tipo de herramientas es importante el registro documental, a través de la recogida de las respuestas dadas por la persona, o a través de un breve informe del contenido de la misma, que incluya la valoración de profesional al respecto de la situación de vulnerabilidad que sufre la persona.

Acta de Comparecencia y Manifestaciones

5. Acta de Comparecencia y Manifestaciones



No obstante teniendo en cuenta que pueden haber ayuntamientos y entidades sociales con competencia para la acreditación de estas situaciones, donde existan circunstancias que impidan el desarrollo y el registro adecuado de las entrevistas, desde el Colegio entendemos que un instrumento alternativo puede ser el Acta de Comparecencia y Manifestaciones, como instrumento que deja constancia de la atención profesional de calidad a la persona solicitante.

En dicha comparecencia se debe recoger información relativa al itinerario migratorio (fecha y modo de entrada en el país, lugares en los que ha residido...), a la situación personal, familiar, social y/o económica actual y a las dificultades con la que se encuentra la persona por su situación administrativa actual.

Ponemos a disposición del colectivo colegial, dentro del área privada de la plataforma del Colegio, en el apartado "Documentación", una [propuesta de modelo de Acta de Comparecencia y Manifestaciones](#)

Recordarte que este documento sólo tiene valor si así lo establece también la entidad. Este modelo de Acta está elaborada para acompañar la documentación del expediente, no para sustituir el llamado "certificado de vulnerabilidad". Si no es un documento consensuado con la entidad, pese a la firma, no tendría un valor más allá de recabar algo así como un hago constar/doy fe/declaración jurada (para la propia trabajadora social que certifica) y puede generar una expectativa en la persona solicitante sobre su validez real.

Aviso legal del modelo Acta de Comparecencia y Manifestación para poder utilizarlo como instrumento profesional

a) Naturaleza Orientativa y No Vinculante

El modelo se facilita exclusivamente como una guía técnica y administrativa para facilitar la labor profesional de las personas colegiadas. En ningún caso constituyen asesoramiento jurídico, técnico o pericial por parte del Colegio. El diseño del mismo es genérico y no contempla las particularidades que cada caso concreto pueda requerir.

b) Exoneración de Responsabilidad Técnica y Jurídica

El Colegio no asume responsabilidad alguna por:

- Adecuación normativa: La idoneidad de los modelos respecto a la legislación vigente, la cual está sujeta a constantes cambios y variaciones territoriales.
- Errores u omisiones: Cualquier inexactitud técnica o defecto formal que pudieran contener los modelos.
- Consecuencias del uso: Daños o perjuicios, directos o indirectos (incluyendo sanciones administrativas o reclamaciones civiles), derivados de la utilización de estos documentos ante terceros, Administraciones Públicas o Tribunales.

c) Autonomía y Responsabilidad de la persona colegiada

La persona colegiada, en virtud de su competencia técnica y de su independencia profesional:

- Es la única responsable de la veracidad, exactitud e integridad de los datos y manifestaciones vertidas en el documento final.
- Tiene la obligación de revisar y adaptar íntegramente el contenido del Modelo al caso específico y a la normativa aplicable en el momento de su firma.
- Asume las responsabilidades deontológicas, civiles y penales derivadas de la suscripción del documento, especialmente en lo relativo al régimen de las declaraciones juradas y declaraciones responsables.

Aviso legal del modelo Acta de Comparecencia y Manifestación

d) Protección de Datos de Carácter Personal

Respecto al tratamiento de datos que la persona colegiada incorpore en este modelo:

- Exclusión del Colegio: El Colegio no accede, no almacena ni realiza tratamiento alguno sobre los datos personales consignados por la persona colegiada en el ejercicio de su actividad profesional mediante estos modelos.
- Cumplimiento Normativo: Es responsabilidad exclusiva del colegiado cumplir con la normativa vigente de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal, garantizando el deber de información, la base legitimadora y las medidas de seguridad correspondientes sobre dichos datos.

e) Propiedad Intelectual y Limitación de Uso

Estos modelos son propiedad intelectual del Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas. Se autoriza su uso, edición y reproducción únicamente para fines profesionales de sus personas colegiadas. Queda expresamente prohibida su comercialización, distribución masiva o uso por personas no colegiadas sin autorización previa y por escrito del Colegio.

Aceptación: El acceso al modelo y su descarga constituye la confirmación de que la persona colegiada ha leído, comprende y acepta sin reservas estas condiciones, exonerando al Colegio de cualquier responsabilidad presente o futura derivada del uso de las herramientas facilitadas.

Identificar con firma profesional el “Certificado de Vulnerabilidad” para poner en valor el Trabajo Social



Identificar con firma profesional el “Certificado de Vulnerabilidad” para poner en valor el Trabajo Social

7. Firma profesional y contacto con el Colegio



Como Colegio Profesional aunque el Ministerio ha firmado, con fecha de 22 de abril, un documento con criterios en torno al proceso de regularización, donde indica que este certificado puede ser firmado por cualquier profesional adscrito a las entidades competentes. Desde nuestro Colegio Profesional defendemos que la acreditación de las situaciones de vulnerabilidad sólo se puede realizar desde profesionales del Trabajo Social.

Por ello si formas parte del procedimiento dentro de tu entidad, además de la rúbrica incorpora en la firma de este certificado que eres profesional del Trabajo Social y tu nº de colegiación. De esta manera colaboras en la defensa de la profesión dejando constancia y visibilizando que las situaciones de vulnerabilidad son situaciones que sólo y exclusivamente deben ser acreditadas desde el Trabajo Social.

Si no formas parte del procedimiento aunque trabajes en una entidad con competencia en este tema, y la tarea está siendo asumida por otras personas de la organización, o sabes de alguna entidad sin TS que está firmado estos documentos, contacta con el Colegio.